

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
CIRCUITO JUDICIAL DE GUADUAS CUNDINAMARCA

DIVORCIO
25 320 31 84 001 2021 – 00017-00

Proceso: DIVORCIO - RECONVENCIÓN
Radicado: 253203184001202100017-00
Demandante: JAMES ROMERO ACOSTA.
Demandada: MARIA ANGELICA ROJAS.

Guaduas, agosto veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021), en cumplimiento de la Sentencia de julio 13 de 2021, dictada por este despacho en el proceso en referencia, se procede a liquidar costas, teniendo en cuenta que se fijaron Agencias en Derecho en auto datado 19/08/2021, como quiera que no prosperaron las pretensiones de la demanda, fijando como agencias en derecho \$909.000, se procede a liquidarlas:

CONCEPTO		VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$	909.000,00
HONORARIOS CURADOR	\$	0
ARANCEL JUDICIAL	\$	0
NOTIFICACIONES	\$	0
PUBLICACIONES – EDICTOS	\$	0
OTROS (CERTIFICADOS O.R.I.P)	\$	0
TOTAL	\$	909.000,00

SON: NOVESCIENTOS NUEVE MIL PESOS (\$909.000,00).

A partir de las (8:00 a.m.) del día veintiséis (26) de agosto de 2021, queda la anterior liquidación de costas a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Se corre traslado en los términos del art. 110 del Código General del Proceso.


HEBERT RAMIREZ GOMEZ
Secretario